

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en fecha 6 del mes en curso ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Fernando Ayala Requena, Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas y Comunicaciones.

Que es necesario designar al titular de la mencionada Cartera.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase al ciudadano, Cnl. Guillermo Ariñez Velasco, Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro, nombrado, jurará la posesión de su cargo a horas 12 del día de mañana.

ARTÍCULO 3.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia.